

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 311.899.—DONA MARIA DEL CARMEN PEÑAS DIAZ-CARRASCOSA contra resolución del Ministerio de Presidencia del Gobierno de 19-1-1984, sobre integración en el Cuerpo de la AISS.—5.002-E.
- 311.904.—Don ANTONIO BORDALLO MORAN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de tiempo de prisión en zona republicana a efectos militares.—5.005-E.
- 311.905.—Don EMILIO SALCEDO SALCEDO contra resolución del Ministerio de Presidencia del Gobierno sobre fecha nombramiento de los funcionarios de la AISS.—5.006-E.
- 311.906.—Don GONZALO ESPAÑA LUCAS contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de diferencias de haberes.—5.007-E.
- 311.908.—Don PEDRO BEJARANO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de diferencias de haberes.—5.008-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 68 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Cédula de notificación

En los autos número 1.088/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Juan Francisco Moreno, contra «M.G. Obart, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 16 de mayo de 1984 se ha dictado acta de subasta cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro,

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 15, don Heraclio Lázaro Miguel asistido de mí, el Secretario, y con la presencia del Alguacil, se constituyó en audiencia pública, al objeto de proceder a la venta, en pública subasta, de los bienes embargados en los presentes autos como de propiedad de «M.G. Obart, Sociedad Anónima».

Abierto el acto por su señoría, previa las voces de ritual de "subasta pública" para llamar a las partes y los posibles licitadores, comparece como tal, Luis Cipriano García Fernández, DNI 9.586.994, domiciliado en la calle Menéndez Pidal, número 17, de Madrid, quién deposita en concepto de fianza la cantidad de sesenta y tres mil pesetas. Previa la venia de su señoría se dio cuenta por mí, el Se-

cretario, de lo actuado y se leyó el edicto de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 12 de abril de 1984, en el que constan las condiciones de la presente subasta, que son aceptadas por el licitador compareciente, quien como última postura ofrece la cantidad de ochenta y una mil pesetas, en calidad de ceder a tercero, por los bienes que se relacionan en dicho edicto y que fueron tasados en seiscientos veinticinco mil pesetas.

Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, su señoría acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación, con carácter provisional, de los bienes subastados, al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, y que se haga saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que, en el término de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal.»

Y para que sirva de notificación a «M.G. Obart, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid a 30 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.616-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 25 de 1982, a instancia de doña Isabel Martínez Jara y don José Zubeldía Anzuola, representados por el Procurador señor Vidal Albert, frente a don Reyes Tebar Sánchez, doña María Escamilla Piñero, don Miguel Sánchez Ramos y doña Isabel Escamilla Piñero, sobre reclamación de 1.700.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado publicar el presente edicto ampliatorio al librado con fecha 8 de mayo pasado, para hacer constar que, habiéndose omitido el tipo de subasta a celebrar el 13 de julio próximo en el procedimiento indicado anteriormente, el tipo para la subasta será el de 1.725.000 pesetas, en virtud de la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Dado en Alicante a 8 de junio de 1984.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—11.649-C.

BARCELONA

Edictos

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 276 de 1981, se tramita a instancia de doña Antonia Mesguer Marcos, expediente de declaración de fallecimiento de don Juan José Serafin Quevedo, hijo de don Juan Serafin Expósito y de Antonia Quevedo Arjona, nacido el día 23 de febrero de 1912, en Cartagena y vecino de Barcelona, lugar donde tuvo su última residencia y de donde desapareció en octubre del año 1938, el cual tendría ahora setenta y tres años de edad.

Y para que conste al objeto de que

cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer y ser oída en el referido expediente.

Barcelona, 3 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—7.834-E.

1.º 16-6-1984

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia, y para su cumplimiento se hace público que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria al número 486 de 1984, promovidos por el Procurador don Gaspar Palet Pi, en nombre de doña Carmen Sánchez Manjárez, sobre declaración de ausencia legal a don José Benavente Ríos, natural de Chamartin de la Rosa, y vecino de dicho lugar donde tuvo su último domicilio, de cuyo lugar se ausentó a Francia, en el año 1952, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público y mediante este edicto para general conocimiento, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y en otro de esta ciudad, así como por la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1984. El Secretario, José Manuel Pugnare.—10.909-C.

2.º 16-6-1984

Don Miguel Angel Fernández Otero, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 629/1983, promovido por «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador don José Yzaguirre y del Pozo, en reclamación de la suma de 2.529.521 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 3.100.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare, podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 5 de septiembre próximo, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente, especialmente hipotecada por doña Ana Pares Amores.

Número 14. Piso 2.º, puerta 2.ª, vivienda en la casa, sita en esta ciudad, calle Floridablanca, número 112. Consta de cuatro habitaciones, comedor, cocina y aseo. Tiene una superficie de 69,03 metros cuadrados. Linda: con calle Floridablanca, por el frente; por el fondo, con piso 2.º, puerta 1.ª; derecha, con patio, escalera y piso 2.º, puerta 3.ª; izquierda, con patio de ventilación y casa número 110 de la misma calle. Tiene asignado en el valor global y elementos comunes del total inmueble de 3,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.006 del archivo, 664 de la sección 2.ª, folio 53, finca 33.704, inscripción segunda.

Valorada en 3.100.000 pesetas.

Barcelona, 16 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario.—5.901-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 604/1983-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu, en nombre y representación de «S. Navarra de Construcciones, S. A.», contra don Juan Vallecillas Morales, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de los bienes que luego se expresarán; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 30 de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, precio de su avalúo en 1.300.000 pesetas, que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los Impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

La finca de que se trata y sus referencias registrales son:

Urbana número 51.—Piso 1, puerta 4, situado en la segunda planta alta de la casa número 3 y 5 del paseo Mártires de La Tradición de esta ciudad, con entrada por la escalera B de superficie 66,37 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano escalera, caja escalera y patio; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta 3 de las misma planta; a la derecha, con casa número 1 del paseo Mártires de la Tradición y patio, y al fondo, con fachada principal. Coeficiente 1,17 por 100.

Tomo 1.659, libro 313, sección 2.ª, folio 101, finca número 25.778.

Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Barcelona a 26 de mayo de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—9.988-C.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.115/82, sección 3.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don José de Yzaguirre, contra la finca especialmente hipotecada por inmobiliaria «Aster, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de septiembre, a las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo, siendo el de la segunda subasta de 2.655.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Departamento número 17, planta tercera, puerta tercera, escalera A., del edificio A., de la casa sita en Viladecans, del conjunto «Cataluña», con entrada desde la calle San Mariano y entre las calles Salvador Barone, Doctor Huguet y Montaña. Vivienda compuesta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, vestíbulo, baño, lavadero y dos terrazas cubiertas, y linda: por el Norte, con la vertical del jardín de la propia finca; por el Sur, con rellano de la escalera, hueco del ascensor y departamento número 16; por el Este, con la vertical de la calle San Mariano, y por el Oeste, con el departamento número 18. Coeficiente 0,51 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 675, libro 200 de Vildecans, folio 140, finca número 18.962.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—4.750-A.

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 720/1981, primera, instado por «Banca López Quesada, S. A.», contra Jerónimo Terres Nieto, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera en pública subasta para el día 5 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es: Finca número 3.737 de la calle Juan Prim, 56, piso 4.º, 2.ª, de la localidad de Premià de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.280, folio 153, libro 91, finca número 3.737, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de su avalúo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario.—3.265-16.

BILBAO

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 464/1983, a instancia de «Cooperativa del Campo Bizcaina Avícola» (COBA); contra don Notario Asensio Riaño, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las diez horas del día 7 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo

Y pueden asimismo participar en ella

a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha centro tipo D de la planta alta primera en la casa número treinta de la calle La Paz y en la actual casa señalada con el número 9 de la calle Arteta del barrio de Cruces, término municipal de Baracaldo.

Inscrita en el Registro de Baracaldo, al tomo 619, libro 466, folio 67, finca 26.548-A.

Dado en Bilbao a 23 de mayo de 1984.—La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—10.013 C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 860/1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao contra don Esteban Muñoz Centeno y María Isabel Pastor Urruticochea, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez horas del día 6 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que fue de 1.387.500 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso tercero de la casa señalada con la letra B, en la calle Fray Juan, hoy número dos del Camino del Arsenal, barrio de Zorroza en Bilbao.

Inscrita en el tomo 355, libro 93 de Bilbao, folio 136, finca número 3.075, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 23 de mayo de 1984.—La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—4.778-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núme-

ro 1.246/1982, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra doña María Astondo Acerin, don Gregorio M. Rivera y doña Amaya Echevarría, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez horas del día 12 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que fue de 1.500.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso segundo exterior de la calle Juan de la Cruz de Bilbao, número 52.

Referencia registral: Tomo 709, libro 52, folio 103, finca número 2.378, inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 29 de mayo de 1984.—La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—10.128-C.

FIGUERES

Edicto

En méritos de lo acordado en diligencias previas número 613 de 1984, sobre muerte en fecha 11 de mayo del corriente año 1984, en la localidad de Vilabertrán, partido judicial de Figueras, provincia de Gerona, de Bartolomé Rudo Mayoral, de sesenta y nueve años, natural y vecino de Vilabertrán, viudo, hijo de Miguel y de Rosa, por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Figueras, número 1, a los familiares más próximos del mencionado interfecto, a los fines de recibirles declaración y enterarles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a lo haya lugar.

Dado en Figueras a 24 de mayo de 1984.—7.708-E.

GIRONA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Gerona contra Josefina Olive Collet, número 0223/83, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en primera, pública subasta, término de veinte días, las fincas que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que para la primera finca que se reseñarán, se fijó en 845.000 pe-

setas, siendo el tipo de la segunda, 3.042.000 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los indicados tipos.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

A) Pieza de tierra cultivo seco, en término municipal de Santa Coloma de Farners, de procedencia del «Manso Rigalés», de cabida aproximada 10 áreas. Landa: Al Norte, carretera de Santa Coloma de Farners a Girona; Oeste, con Raset; Este, Joaquín Formiga; Sur, con pieza de tierra de los señores Moreno-Durán.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.366, libro 118, folio 217, finca 3.884, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la finca descrita, la cantidad de ochocientos cuarenta y cinco mil (845.000) pesetas.

B) Pieza de tierra solar en término de Santa Coloma de Farners, de superficie 500 metros cuadrados. Landa: Frente, calle de la urbanización; derecha entrando, parcela número 6 bis, resto de finca; izquierda, parcela 4 bis, propiedad de Julio Pifarré Riera; fondo, herederos de Manuel Martínez. Es la parcela número 5 bis de la urbanización de Santa Coloma de Farners Residencial.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.366, libro 118, folio 208, finca 3.881, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la finca descrita, la cantidad de tres millones cuarenta y dos mil (3.042.000) pesetas.

Dado en Gerona a 17 de mayo de 1984. La Magistrada-Juez, María Jover Carrión. El Secretario.—4.759-A.

GRADO

Edictos

En este Juzgado de Primera Instancia de Grado y con el número 78/84, se sigue expediente para declaración de fallecimiento de don Luis o don Luis Alfonso López Rodríguez, hijo de Gumersindo y María, nacido en Somado-Pravia el 16 de febrero de 1928, casado con doña Leonor María Mercedes López, cuyo último domicilio tuvo en San Esteban de Pravia (Asturias), y en cuyo puerto desapareció el día 3 de marzo de 1981.

Y a fin de que todos los que tengan interés en el asunto puedan comparecer y alegar lo que estimen oportuno, en plazo de diez días, se publica el presente.

Grado, 17 de mayo de 1984.—El Juez.—3.260-8. 1.ª 16-6-1984

En este Juzgado de Primera Instancia de Grado, y con el número 160/1983, se

sigue expediente para declaración de fallecimiento de don Antonio Gutiérrez Morán, hijo de José y de María, nacido en Madrid, en el año 1906, casado con doña Albina Gutiérrez Suárez, cuyo último domicilio tuvo en Oviñana o Cudillero, de este partido; que desapareció en Carabanchel Bajo en el mes de mayo de 1937, desde cuya fecha no se tuvieron más noticias del mismo.

Y a fin de que todos los que tengan interés en el asunto puedan comparecer y alegar lo que estimen conveniente en plazo de diez días, se publica el presente. Grado, 17 de mayo de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—10.622-C.

1.ª 16-6-1984

GRANADA

Don Manuel Martínez Liebres, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 224 de 1983, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instando por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Guillermo Marín Martínez y don Jesús Marín Sánchez, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y bajo las condiciones que se dirán, las siguientes fincas hipotecadas:

Un trozo de tierra de secano en el pago del Porcho, término municipal de Puebla de Don Fadrique, que mide 4 hectáreas 14 áreas y 2 centiáreas; que linda: al Norte, Jesús Marín Sánchez, Antonio Bañón Marín y camino que conduce al barranco de las Boqueras; Sur, Adelaido Ortiz Sola, herederos de Prudencio López Martínez y Julio Pérez Salvador, y Poniente, la vereda que sube de la carretera de Caravaca a unirse con la del barranco de las Boqueras. Ha sido valorada en pesetas 1.233.000.

Una finca denominada «El Tornajico», término de Puebla de Don Fadrique, compuesta de una casa cortijo de dos plantas y tierras de labor, con una extensión total de 34 hectáreas 77 áreas y 38 centiáreas. Ha sido valorada en 2.466.000 pesetas.

Tierra de riego eventual, conocida por la del Convento, a orillas de la villa de Puebla de Don Fadrique, que mide 8 áreas y 20 centiáreas. Ha sido valorada en pesetas 1.995.000.

Una casa morada, marcada con el número 30 de la calle de Ramón y Cajal, de la villa de Puebla de Don Fadrique. Ha sido valorada en 1.648.000 pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado el día 12 de septiembre próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las referidas valoraciones.

No se admitirán posturas inferiores a dichas valoraciones.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La certificación del Registro obra en autos, donde podrá examinarse, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Dado en Granada a 23 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Liebres.—El Secretario.—4.740-A.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Granada,

Hace saber: Que el día 18 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se

celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, para la venta de la finca que se dirá, especialmente hipotecada, habiéndose acordado en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el 1.327 de 1983, a instancia de «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.», con don Jesús Villafranca Alconchel y doña María Luisa Avilés Marineto, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo desean. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Finca objeto de subasta

Explotación agro-pecuaria, en el término de Santa Fe, en el pago de los Villares, anejo del Jau, dedicada a la explotación intensiva de ganado vacuno. Se compone de siete naves, en planta baja e independientes, una pequeña casa y un local destinado a oficina. Ocupa lo construido 3.225 metros cuadrados, correspondiendo 3.013 metros cuadrados a las naves, 178 a la casa y 36 metros cuadrados al local de oficinas, quedando el resto del terreno de 2.221,98 metros cuadrados, destinado a pasillo a las naves y vivienda, zona aislada para heno y cercado al descubierta para expansión del ganado. Linda todo: al Norte, la acequia del Macho; Este, don Plácido Molina; Sur, brazal de riego, y Oeste, doña Dolores Aranda Rosales.

Proceden las inscritas, a los tomos 801 y 698, libros 131 y 315, folios 235 y 11 vuelto, finca 5.340 y 970.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 25 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.916-C.

LUGO

Edicto

Don Modesto Pérez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Lugo,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 107/1984, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, a instancia del Procurador don Manuel Moureló Caldás, en nombre y representación de don Cándido López Onega, mayor de edad, casado, con domicilio en Alvare, Pastoriza; para acreditar el fallecimiento de don José María López Rodríguez, del que no se tienen noticias desde hace más de sesenta años, habiendo tenido su domicilio en Lugo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario.—8.017-C.

2.ª 16-6-1984

MADRID

Edictos

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento con el número 655/81, a instancia de doña Esperanza Alvaro Caballo, en base a lo siguiente: En el año 1936, fecha en la que comenzó la guerra civil española, el esposo de la solicitante, don Eugenio Cabrero Martínez, fue enrolado en filas y, desde entonces, sólo se tienen noticias de que fue visto en el frente de Barcelona, sin que a pesar de las averiguaciones realizadas, se hayan tenido noticias suyas.

Madrid a 20 de marzo de 1984.—El Secretario.—7.518-E. 1.ª 16-6-1984

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo Secretaría del que referenda, y con el número 1.801 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales doña María Luisa Aguilar Goñi, contra don José Romero Carratalá, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los cuales y por providencia de día de la fecha, he acordado expedir el presente, por el que se requiere a la parte deudora, don José Romero Carratalá, para que en término de diez días satisfaga a la actora las responsabilidades reclamadas, ascendentes a 32.719 pesetas de principal y otras 13.816 pesetas, presupuestadas para costas, gastos e intereses de demora, bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y para que conste y sirva de requerimiento en forma, se expide el presente en Madrid a 29 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—10.020-C.

*

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 747/1982-M, promovidos a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora señora Aguilar Goñi, contra don Francisco Gómez Vallejo, habiéndose dictado la siguiente:

«Providencia: Magistrada-Juez, señora Carmena Castrillo.—Madrid a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Dada cuenta; el anterior escrito y exhorto sin cumplimentar que se acompaña, únense a los autos de su razón.

Se tiene al Banco Hipotecario de España como continuador del Banco de Crédito a la Construcción, S. A., por parte actora en este procedimiento, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias y devuélvase a la Procuradora señora Aguilar Goñi la anterior escritura previo testimonio, que quedará en autos.

Requírase a la parte deudora don Francisco Gómez Vallejo, que tuvo su domicilio en Higuera, 2. D. de Torremolinos (Málaga), por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», para que en término de diez días, satisfaga a la actora «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy Banco Hipotecario de España, las responsabilidades reclamadas en este procedimiento, ascendentes a la cantidad de 33.683 pesetas de principal y la de 20.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en-

tréguese para su curso a la Procuradora señora Aguilar Gohí.

Lo manda y firma su señoría, doy fe, Manuela Carmena Castrillo.—Firmado ante mí, P. Abizanda (rubricado).*

Y para que sirva de notificación y requerimiento, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1984.—La Magistrada - Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—10.017-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos ejecutivos número 700 de 1983, se dictó la siguiente sentencia:

En Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes; de una, como demandante, «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Albino Martínez Díez y defendido por el Letrado señor Mingot Millana, y de otra, como demandado, don Rafael Serrano Carrasco, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad;

Resultando que, a solicitud de la representación de la parte demandante, y en virtud de los documentos presentados con su escrito de demanda, que por repartimiento correspondió a este Juzgado, se dictó auto despauchando la ejecución pretendida; y requerido de pago del deudor y al no hacer efectivas las responsabilidades reclamadas, se hizo traba en bienes de su propiedad, siendo citado de remate, sin que dentro del plazo legal compareciese en autos oponiéndose a la ejecución, por lo que fue declarado en rebeldía y se mandó seguir el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las expresamente determina la Ley, y se mandaron traer los autos a la vista para dictar la presente, con la sola citación de la parte ejecutante;

Resultando que en la tramitación de este juicio, se han observado las formalidades legales por que se rige;

Considerando que habiendo servido de base a la ejecución despauchada documentos que tienen fuerza ejecutiva, no habiéndose opuesto la parte demandada a la expresada ejecución, procede dictar el fallo que determina el número 1.º del artículo 1.473 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con expresa imposición de costas a la demandada, en virtud del precepto expreso contenido en el artículo siguiente al citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despauchada en los presentes autos contra don Rafael Serrano Carrasco, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», por la cantidad de 27.490 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Jaime Juárez Juárez (rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente

en Madrid a 4 de mayo de 1984.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado - Juez, Jaime Juárez Juárez.—10.019-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.693/82, que se siguen en este Juzgado, a instancia de «Agromán Empresa Constructora, S. A.», contra «Promotora los Valles, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles embargados al demandado que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 23 de octubre de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el fijado para cada finca que saldrán por lotes separados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificación registral la cual con los autos está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de las fincas

Un apartamento (urbana número 8), señalado con el número 104, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle de Galeón, número 27, con vuelta a la calle de Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie dicho apartamento de 61,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con apartamento número 105, de dicho edificio; por su izquierda, con apartamento número 103 del mismo inmueble, y por el fondo, con elementos comunes, se compone de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros cuatrocientas noventa y tres milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía. Sujeta esta finca al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, finca número 18.018.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 3.219.482 pesetas.

Un apartamento, urbana número 9), señalado con el número 105, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle de Galeón, número 27, con vuelta a la calle de Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie el referido apartamento de 61,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por la derecha, entrando, con la caja de la escalera y ascensor; por la izquierda, con apartamento 104 del referido inmueble, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero ente-

ros cuatrocientas noventa y tres milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal, de la número 11.139, al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta a la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 18.019.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 3.219.482 pesetas.

Un apartamento (urbana número 10), señalado con el número 106, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle de Galeón, número 27, con vuelta a la calle de Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie dicho apartamento de 34,43 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con apartamento número 107; por la izquierda, con office como el anterior y caja de la escalera y ascensor, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone de vestíbulo, dormitorio, salón, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros doscientas setenta y cuatro milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta a la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 18.020.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 1.798.428 pesetas.

Un apartamento (urbana número 11), señalado con el número 107, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie dicho apartamento de 61,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con apartamento número 108; por su izquierda, con apartamento número 108, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros cuatrocientas noventa y tres milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta a la misma al Régimen de Propiedad Horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 18.021.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 3.219.482 pesetas.

Un apartamento (urbana número 12), señalado con el número 108, situado en la planta primera del edificio, donde su entrada principal es por la calle de Galeón, número 27, con vuelta a la calle de Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie este apartamento de 61,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con apartamento número 109; por su izquierda, con apartamento número 107, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros cuatrocientas noventa y tres milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta a la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 18.022.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 3.219.482 pesetas.

Un apartamento (urbana número 13), señalado con el número 109, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle de Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie el referido apartamento de 61,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con apartamento, número 110; por su izquierda, con apartamento número 108, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros cuatrocientos noventa y tres milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, inscrita al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 16.036.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 3.219.482 pesetas.

Un apartamento (urbana número 18), señalada con el número 115, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie el referido apartamento de 61,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con apartamento señalado con el número 114; por su izquierda, con apartamento señalado con el número 116, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros cuatrocientos noventa y tres milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, inscrita al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 16.028.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 3.219.482 pesetas.

Un apartamento (urbana número 19), señalado con el número 116, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle de Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie el referido apartamento de 68,78 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su izquierda, con apartamento señalado con el número 117; por la derecha, entrando, con apartamento número 115, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros seiscientos veintinueve milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, inscrita al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 16.029.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 4.102.528 pesetas.

Un apartamento (urbana número 21), señalado con el número 118, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie el mencionado apartamento de 78,98 metros cuadrados, y linda:

por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con apartamento número 17; por su izquierda, con apartamento número 119, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros seiscientos veintinueve milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, inscrita al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 16.031.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 4.102.528 pesetas.

Un apartamento (urbana número 22), señalado con el número 119, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie este apartamento de 78,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; derecha, entrando, con el apartamento señalado con el número 118; por su izquierda, con el apartamento número 120, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros seiscientos veintinueve milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, inscrita al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afectada al pago de plusvalía, sujeta la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 16.032.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 4.102.528 pesetas.

Un apartamento (urbana número 25), señalado con el número 122, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle de Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie de 78,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con apartamento señalado con el número 121; por su izquierda, con el apartamento número 123, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros seiscientos veintinueve milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, se halla afecta, digo, inscrita al folio 42 del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 16.035.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 4.102.528 pesetas.

Un apartamento (urbana número 26), señalado con el número 123, situado en la planta primera del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie este apartamento de 78,98 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por la derecha, entrando, con apartamento señalado con el número 122; por su izquierda, con apartamento número 124, y por el fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una cuota de cero enteros seiscientos veintinueve milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, inscrita al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual

se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 16.036.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 4.102.528 pesetas.

Un apartamento (urbana número 28), señalado con el número 201, situado en la planta segunda del edificio donde su entrada principal es por la calle Galeón, número 27, con vuelta a la calle de Bergantín, del pueblo de Barajas (Madrid). Tiene una superficie de 32,94 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo de distribución; por su derecha, entrando, con el apartamento señalado con el número 202; por su izquierda y fondo, con elementos comunes. Se compone este apartamento de vestíbulo, un dormitorio, salón, baño, cocina y terraza. Tiene una cuota de cero enteros doscientas sesenta y nueve milésimas por ciento.

Esta finca se forma por división horizontal de la número 11.139, inscrita al folio 42, del libro 197, tomo 247, la cual se halla afecta al pago de plusvalía, sujeta la misma al régimen de propiedad horizontal y a sus Estatutos, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid. Este apartamento corresponde a la finca número 16.038.

Se valoró a efectos de subasta en la cantidad de 1.705.798 pesetas.

Y para su inserción donde procede, expido y libro el presente edicto en Madrid a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—10.028-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de secuestro 1.476 de 1981 que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Central Urbanizadora, S. A.», se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de quince días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 42.900.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo de la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Para dicho remate se ha señalado el día 12 de julio próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

La finca es el bloque de viviendas en construcción siguiente:

Finca

En Fuenlabrada (Madrid).—Casa número 231-G de la Urbanización Family-Club (primera fase).

Se compone de sótano que ocupa la totalidad de la parcela; planta baja diáfana, excepto portal y cuarto de contado-

res y 10 plantas más con cuatro viviendas por planta, tipos A, B, C y D.

La construcción es a base de estructura de hormigón armado, fábrica de ladrillo y cubierta con impermeabilización asfáltica y terminación de gravilla. Dispone de los correspondientes servicios de instalación de agua corriente, luz eléctrica, alcantarillado y ascensor.

Está construida sobre la parcela de terreno al sitio de Picamijo o Dehesilla de 1.056 metros cuadrados, y linda por todos sus aires con resto de la finca matriz de la cual se segregó, que junto con la parcela número 4 que también se segregó y que se describe así:

Tierra el sitio de Picamijo o Dehesilla de 1 hectárea 5 áreas 57 centiáreas, según el título, y según el Catastro, 1 hectárea 14 áreas. Linda: Norte y Sur, de Remigio González, y Este y Oeste, del Marqués de Suárez. Polígono 22, parcela 123.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.124, libro 467 de Fuenlabrada, folio 50, finca número 40.252, inscripción 3.ª en cuanto a la finca matriz.

1. Sótano con iguales linderos y extensión superficial que la parcela número 3 sobre la que está construido el edificio.

Se le atribuye un coeficiente de participación en los elementos comunes del 4 por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 31, finca número 40.962, inscripción segunda.

Planta primera

2. Piso letra A.—Situado a la derecha, subiendo, compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de 89 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Norte, zona verde; Sur, zona verde y piso B; Este, casa número 232, y Oeste, piso D y caja de escalera.

Su coeficiente de participación es de 2,40 por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 34, finca número 40.964, inscripción segunda.

3. Piso letra B.—Situado al fondo derecha, subiendo, compuesto de diversas habitaciones y servicios, su superficie es de 89 metros y 40 decímetros cuadrados, y linda: Norte, pisos A y B y caja de escalera; Sur, zona verde; Este, zona verde, y Oeste, zona verde y piso C.

Su coeficiente de participación es de 2,40 por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 37, finca número 40.966, inscripción segunda.

4. Piso letra C.—Situado al fondo izquierda, subiendo, compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de 89 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Norte, zona verde y caja de escalera; Sur, zona verde; Este, piso B y caja de escalera, y Oeste, zona verde.

Su coeficiente de participación es de 2,40 por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 40, finca número 40.968, inscripción segunda.

5. Piso letra D.—Situado a la izquierda, subiendo, compuesto de diversas habitaciones y servicios. Su superficie es de 89 metros 40 decímetros cuadrados aproximadamente, y linda: Norte, zona verde; Sur, caja de escalera; Este, zona verde y piso A, y Oeste, zona verde.

Su coeficiente de participación es de 2,40 por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Lega-

nés, al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 43, finca número 40.970, inscripción segunda.

Planta segunda

6. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 46, finca número 40.972, inscripción segunda.

7. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 49, finca número 40.974, inscripción segunda.

8. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 52, finca número 40.976, inscripción segunda.

9. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 55, finca número 40.978, inscripción segunda.

Planta tercera

10. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 58, finca número 40.980, inscripción segunda.

11. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 61, inscripción 2.ª, finca número 40.982.

12. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 64, finca número 40.984, inscripción segunda.

13. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 67, finca número 40.986, inscripción segunda.

Planta cuarta

14. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 70, finca número 40.988, inscripción segunda.

15. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 73, finca número 40.990, inscripción segunda.

16. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 76, finca número 40.992, inscripción segunda.

17. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 79, finca número 40.994, inscripción segunda.

Planta quinta

18. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 82, finca número 40.996, inscripción segunda.

19. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 85, finca número 40.998, inscripción segunda.

20. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 88, finca número 41.000, inscripción segunda.

21. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 91, finca número 41.002, inscripción segunda.

Planta sexta

22. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 94, finca número 41.004, inscripción segunda.

23. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 97, finca número 41.006, inscripción segunda.

24. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 100, finca número 41.008, inscripción segunda.

25. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 103, finca número 41.010, inscripción segunda.

Planta séptima

26. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 106, finca número 41.012, inscripción segunda.

27. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 109, finca número 41.014, inscripción segunda.

28. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 112, finca número 41.016, inscripción segunda.

29. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 115, finca número 41.018, inscripción segunda.

Planta octava

30. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 118, finca número 41.020, inscripción segunda.

31. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 118, finca número 41.022, inscripción segunda.

32. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 124, finca número 41.024, inscripción segunda.

33. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 127, finca número 41.026, inscripción segunda.

Planta novena

34. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 130, finca número 41.028, inscripción segunda.

35. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 133, finca número 41.030, inscripción segunda.

36. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 136, finca número 41.032, inscripción segunda.

37. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 139, finca número 41.034, inscripción segunda.

Planta décima

38. Piso letra A.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188,

libro 495 de Fuenlabrada, folio 142, finca número 41.036, inscripción segunda.

39. Piso letra B.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 145, finca número 41.038, inscripción segunda.

40. Piso letra C.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 148, finca número 41.040, inscripción segunda.

41. Piso letra D.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 4.188, libro 495 de Fuenlabrada, folio 151, finca número 41.042, inscripción segunda.

La distribución, superficie, linderos y coeficiente de participación (referidos a elementos de su misma altura) de cada uno de los pisos A, B, C y D de las plantas segunda a décima son respectivamente iguales que los de sus homólogos de la planta primera.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1984. El Juez.—El Secretario.—3.504-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 280-G de 1983, seguidos a instancia de «Utiles y Máquinas Industriales, S. A.», representado por el Procurador señor Vázquez Guillén contra don Angel Rizaldos Sánchez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, lo siguiente:

En término de Pantoja.

Un corral, en la carretera de Coaña al puerto de La Pedrera, sin número, de una superficie de 238,06 metros cuadrados.

Dicho corral pasó a ser hace unos años cine y en la actualidad está destinado a nave expositora de muebles.

Inscrito por título de compra en estado de casado, en el tomo 859, libro 19, folio 200, finca 1.528.

Valorado pericialmente en la suma de 2.800.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 4 de septiembre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efecto del tipo de valoración, rebajado en un 25 por 100, por tratarse de segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirva de base para la subasta, o sea el de valoración, rebajado en un 25 por 100.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificado del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de order.

Qu, la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984.—El Secretario.—10.012-23.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número 659-83, promovidos por la Procuradora señora Feijoo, en nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Coll Coll y su esposa, doña María Antonia García Nieto, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y en dos lotes separados, las fincas embargadas en su día, a los referidos demandados, siguientes:

Primer lote:

Piso 1.º A, situado en la planta primera de la casa número 270, de la calle General Mola, hoy Príncipe de Vergara, también República Dominicana, 8 de Madrid, con una extensión aproximada de 81 metros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda: Frente, rellano de escalera, por donde, vivienda letra B de la misma planta; tiene su acceso y patio; derecha, entranizquierda, finca colindante de General Mola 272, y fondo, patio interior de manzana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 788, libro 18 de la Sección sexta, folio 77, finca número 911.

Segundo lote:

Piso 1.º B, en planta primera de la casa número 270, de la calle General Mola, hoy Príncipe de Vergara, también República Dominicana, número 8 de Madrid, con una superficie de 83 metros cuadrados aproximadamente, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, descansillo de la escalera y piso C de la misma planta; izquierda, entrando, el piso A de la misma planta; derecha, el piso C de la misma planta, y fondo, patio interior de la finca número 288 de la calle General Moral, y otro patio interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 778, libro 18 de la Sección sexta, folio 80, finca número 912.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta en las sumas de 1.464.499,50 pesetas, la finca número 911, y 1.498.500 pesetas, la finca número 912, correspondientes al 75 por 100 del precio en que fueron tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el diario «El Alcázar» de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—10.066-C.

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 18 de esta capital en providencia de este día, ha admitido a sustanciación la demanda formulada a nombre de la comunidad de propietarios de la calle Sifide, número 22, de esta capital, contra don Miguel Lara Troyano, los esposos don Pablo Escobar Sánchez y doña Lucía López Gil y las personas desconocidas que pudieran ser titulares de la finca sita en el número 20 de la calle Sifide, de Madrid, sobre reparación de obras mal ejecutadas y acción negatoria de servidumbre de desagüe y dispuesto que por razón de su contenido económico se tramite por las reglas establecidas para el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía y conferir traslado de dicha demanda a las personas desconocidas que pudieran ser titulares de la finca sita en el número 20 de la calle Sifide, de Madrid, como se verifica por medio del presente edicto para que dentro del término de nueve días, improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Madrid a 29 de mayo de 1984.—El Secretario.—10.021-C.

Edictos

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en la pieza separada para la ejecución de la sentencia de remate dictada en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 1.254/82, a instancia de «Banca Catalana, S. A.», contra doña María Luisa Pueyo Martos, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados a dicha demandada y que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio próximo a las once de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que esta subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la del artículo 1.493 de la misma, expedida por el Registrador, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que deberán conformarse con ellas los licitadores y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Prado o cerquilla, sito en término de Los Molinos, al sitio denominado las Eras, con una superficie de 3.765 metros cuadrados y que linda: al Norte, en línea de 69,50 metros, con finca de Lorenzo Navas; al Sur, en línea de 54,40 metros, con campo abierto; al Este, con la carretera de Guadarrama a Cercedilla, y al Oeste, en línea de 61,25 metros con la finca que se adjudica a Carolina Fuster Conrado.

Inscrita al tomo 748, libro 27 de Los Molinos, folio 200, finca 1.770.

Tasada en la cantidad de 3.988.500 pesetas.

Prado o cerquilla sito en término de Los Molinos, Madrid, al sitio denominado las Eras, sobre dicha parcela se ha construido un edificio destinado a 2 viviendas, garaje, siendo la superficie total construida de 306 metros 76 decímetros cuadrados y destinado al resto a jardín, siendo el total de la parcela de 4.579 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 71 metros, con finca de Lorenzo Navas; al Sur, en línea de 80,30 metros, con campo abierto; al Este, en línea de 61,05 metros con la finca que se adjudica a Carmen Fuster Conrado, y al Oeste, con finca de Ángel Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 748, libro 27 de Los Molinos, folio 197, finca 1.769.

Tasada en la cantidad de 10.343.200 pesetas.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—3.503-3.

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Westinghouse, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Gran Vía, 10, dedicada a la fabricación de bienes de equipos eléctricos, generadores, transformadores y locomotoras y unidades de tracción, así como a la construcción, fabricación, reparación y venta de maquinaria y material eléctrico de todas clases y para cualquier objeto o destino, preferentemente el de grandes dimensiones y potencias y trabajos que con ello tengan relación, se ha dictado auto con esta fecha, acordando la suspensión de la Junta general de acreedores de dicha Entidad, señalada para el día 19 de junio corriente, a las cuatro de la tarde, sustituyéndola por tramitación escrita por exceder de 200 el número de acreedores, adoptándose en lo sucesivo el curso del expediente a las normas contenidas en los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, concediéndose a la suspensa, que se encuentra representada en estos autos por el Procurador señor Pérez Mulet y Suárez, el término de cuatro meses para la presentación del correspondiente convenio con las adhesiones de los acreedores.

La Intervención de la suspensa continúa siendo practicada por los Profesores Mercantiles don José Manuel García Colomer y don Alberto Grande García, y en representación de los acreedores Banco de Fomento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez. El Secretario.—3.502-3

MANRESA

Edicto

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrados bajo el número 502 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Salvador Tous Ponsa, representado por la Procuradora doña María Pilar Pla Alloza, contra don Víctor Miravittas Vidal, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de julio de 1984, y hora de las diez treinta, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho avalúo; que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quien lo desee; que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a elegir otros, así como que efectuado el remate no podrán reclamar por insuficiencia o defectuosidad de títulos; que el adjudicatario se entenderá que acepta las cargas anteriores y preferentes que hubiere al crédito del actor, quedando subrogado en la obligación de hacerlas efectivas, sin destinar su extinción el precio del remate, siendo de cargo del rematante los gastos que deriven desde el remate hasta la inscripción en el Registro en sus casos.

La finca objeto de subasta, se describe así:

«Urbana.—Casa en muy avanzado estado de construcción, que consta de bajos comerciales, que ocupa una superficie de 414 metros cuadrados, y cinco plantas más, de 339 metros cuadrados, cada una, con cuatro viviendas por planta, o sea, un total de 20 viviendas, edificada sobre un solar de superficie total, 414 metros cuadrados. Linda: al frente, calle Barcelona; a la derecha, entrando, con Montserrat Cecchini, y al detrás y a la izquierda, con resto de donde se segregó. Inscrita al tomo 1.231 del archivo, libro 650 de Manresa, folio 207, finca número 15.239, inscripción segunda.»

Tasada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 27.291.329 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio López Carrasco Morales.—El Secretario judicial. 9.798-C.

MATARÓ

Edictos

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 681/83, instado por la Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra Octavio Novell Tuxans y Carmen Carulla Fabregat, he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo día

6 de septiembre, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito, el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Departamento 24. Constituido por la vivienda posterior de la sexta planta alta a la izquierda, según se mira a la fachada, o sea, piso 6.º, puerta 2.ª, del edificio señalado con el número 161, de la calle San Cucufate, de Mataró. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño; galería interior con lavadero y galería posterior. Linda: al frente, Norte, con caja de la escalera, pasillo y cuarto de contadores comunes; por la derecha, entrando, con caja del ascensor, patio y con departamento 1; por el fondo, vuelo patio del departamento 1; izquierda, con el mismo colindante de la total finca; debajo, departamento 20, y por arriba, departamento 28. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del 3,267 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.287, libro 418, folio 71, finca número 15.971, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es de 3.996.000 pesetas.

Dado en Mataró a 21 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Cobos. El Secretario.—4.777-A.

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0851/83, instado por Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra Manuel Mora Morales y María Montserrat Colomer Serra, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 26 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Departamento quince: Constituido por la vivienda anterior a la derecha, según se mira a la fachada de la segunda planta alta, o sea, piso segundo, puerta cuarta, de la casa sita en Mataró, bloque VI, con frente a la calle de Los Alamos, señalada con el número 10. Tiene una superficie de 65,17 metros cuadrados y se compone de recibidor, paso, comedor, estar, cocina, tres dormitorios, aseo, galería con lavadero. Linda: por el frente, Oeste, con la calle; por la derecha, entrando, con sucesores de «Inmobiliaria Rocafonda, S. L.»; por el fondo, con patio interior y caja de escalera; por la izquierda, con caja de escalera, por debajo con departamento número 11 y número 19 por arriba. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes de 4,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.471, libro 908 de Mataró, folio 161, número 29.598, inscripción primera.

El tipo de la subasta es de dos millones ciento sesenta y ocho mil pesetas, rebajadas en un 25 por 100.

Dado en Mataró a 23 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.753-A.

ORIHUELA

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 185/84 se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de don Antonio Higinio Morales Gomis, nacido en Torreveija, el 11 de enero de 1904, y que se dice falleció con ocasión de acción de guerra en el frente de Levante, zona de Valencia, el día 15 de enero de 1939, y se hace saber la existencia de dicho expediente, promovido por su esposa, doña María Andréu Alarcón, y ello se hace saber en cumplimiento al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orihuela a 5 de marzo de 1984. El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—3.114-D. 1.º 16-6-1984

SALAMANCA

Don Rafael Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Por el presente, hago saber: A los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Salamanca Industrial, S. L.», con domicilio social en la calle Mayor de Chamberí, número 7, de Salamanca, habiéndose nombrado Interventores a los propuestos por la solicitante, don Eusebio Aguadero Nieto y don Esteban Iglesias Pérez, titulares Mercantiles, y al acreedor «Banco Cantábrico, S. A.», en la persona que designe.

Dado en Salamanca a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—9.983-C.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edictos

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 248/84, seguidos a instancia de don Eusebio Luengo Grande, representado por el Procurador señor de Benito, sobre expediente para la declaración de fallecimiento de don Martín Luengo Grande, mayor de edad, soltero, natural de Arzuela del Monte (Segovia) y vecino de Guadarrama, donde tuvo su último domicilio, que desapareció durante la guerra civil, en el frente de Gua-

darrama, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad sesenta y ocho años, y era hijo de Anselmo Luengo Fernández y Rosario Grande Antón.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en el diario «El Alcázar», de dicha población, así como en Radio Difusión Española, por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para que por cualquier persona que se considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 28 de abril de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Alberto Barbasán Ortiz.—El Secretario.—8.389-C. y 2.º 16-6-1984

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente número 1.785 de 1983, se ha tenido por desistida a «Unión de Almacenistas, S. A.», de la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos en su día formulada, habiéndose alzado la intervención acordada.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—10.000-C.

VELEZ-MALAGA

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 291 de 1984, se sigue expediente a instancias de doña Remedios Acosta Olea, par adeclarar el fallecimiento de su esposo, don José Chicano Camacho, que el 15 de mayo de 1937 contaba con veintisiete años, hijo de José y de Remedios, de estado casado, que tuvo su último domicilio en Baeza, y que al parecer falleció en combate.

Para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vélez-Málaga a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vela Torres.—El Secretario judicial.—7.020-E. y 2.º 16-6-1984

VIC

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vic y su partido, por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria e instancias de doña Nieves Bejerano Castillo, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Martínez Flores, natural de Linares, provincia de Jaén, hijo de Pablo Martínez Fuentes y Ramona Flores Ibáñez, nacido el día 17 de marzo de 1913, el cual tomó parte en la guerra civil de 1936-1939, como soldado del reemplazo de 1937 del ejército Republicano, siendo destinado a la 108 Brigada y posteriormente a la Brigada de «Campesino», estando primero en Alcalá de Henares y posteriormente en el frente de Teruel, desapareciendo el 12 de agosto de 1938, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, y el cual, en la actualidad de no haber fallecido tendría setenta años de edad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vic a 14 de febrero de 1984. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—7.835-E. 1.º 16-6-1984

VIGO

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, bajo el número 788 de 1983 se sustancia expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «La Metalúrgica Sociedad Anónima», con domicilio social en Vigo, en García Barbón, 70, en cuyo expediente, por auto del día de la fecha, se acordó la sustitución del trámite oral por el escrito, habida cuenta de que el número de acreedores de la suspensa es superior a 200, y accediendo a la petición articulada a tal efecto por dicha Empresa, suspendiéndose, por ende, la Junta general de acreedores, que estaba convocada para el día 14 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, debiendo la Entidad suspensa presentar al Juzgado proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica, dentro del término de tres meses del modo que establece el artículo 19 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Y para general conocimiento de los acreedores de la Entidad suspensa se expide la presente en Vigo a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—3.115-D

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña María Visitación Pérez Serra, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 476 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Manuel Alenda Velasco, representado por el Procurador señor Navarro Gómez contra doña María José Martín González, para hacer efectivo un crédito hipotecario de pesetas 8.000.000, intereses y costas en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1. Número cuatro.—Vivienda en la primera planta alta del edificio en la ciudad de Villajoyosa, calle Doctor Alvaro Esquerdo, número 34, con acceso por el pasaje que comunica las calles del Doctor Alvaro Esquerdo y Canalejas. Ocupa una superficie de 150,50 metros cuadrados.

2. Número cinco.—Vivienda en la segunda planta alta del edificio en la ciudad de Villajoyosa, calle del Doctor Alvaro Esquerdo, número 34, con acceso por el pasaje que comunica las calles del Doctor Alvaro Esquerdo y Canalejas. Ocupa una superficie de 150,50 metros cuadrados.

3. Número seis.—Vivienda en la tercera planta del edificio en la ciudad de Villajoyosa, calle del Doctor Alvaro Esquerdo, número 34, con acceso por el pasaje que comunica las calles Doctor Alvaro Esquerdo y Canalejas. Ocupa una superficie de 150,50 metros cuadrados.

4. Número siete.—Vivienda en la cuarta planta alta del edificio en la ciudad de Villajoyosa, calle Doctor Alvaro Esquerdo, número 34, con acceso por el pasaje que comunica las calles Doctor Alvaro Esquerdo y Canalejas. Ocupa una superficie de 150,50 metros cuadrados.

5. Número ocho.—Vivienda en la planta de ático del edificio en Villajoyosa, calle Doctor Alvaro Esquerdo, número 34, con acceso por el pasaje que comunica las calles del Doctor Alvaro Esquerdo y Canalejas. Ocupa una superficie de 133,17 metros cuadrados.

Inscritas al Registro de la Propiedad di Villajoyosa, tomo 558, libro 181, folios 89, 91, 93, 95 y 97, respectivamente, fincas números 17.953, 17.955, 17.957, 17.959 y 17.961, respectivamente, inscripción primera.

Responde cada una de las fincas de pesetas 1.200.000 de principal, 240.000 pesetas de intereses, y 360.000 pesetas para costas y gastos.

Valoradas cada una de las referidas fincas, a efectos de subasta en este procedimiento, en la escritura de constitución de hipoteca, en 3.100.000 pesetas.

Por el presente, se anuncia la venta en tercera subasta pública, término de veinte días, de las fincas antes descritas, formando cada una de ellas, lote distinto.

Sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, calle General Mola, sin número, el próximo día 5 de septiembre, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurrán, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado a ello, una cantidad, igual, al menos, al 10 por 100 del valor que sirvió de tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Se libra el presente, para su publicación, en Villajoyosa a 10 de mayo de 1984. La Juez, María Visitación Pérez Serra. La Secretaria.—10.014-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.463 de 1983-B, seguido a instancia de doña Tadea Manero Marín, representada por el Procurador señor Aznar, contra don Francisco Rivas Murillo y Emilia Casaleyz Andrés, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1984, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien obieto de subasta y precio de tasación

Número 36.—Piso 2.º D, en la 2.ª planta alzada. Tiene una superficie útil de unos 50,05 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 1,62 por 100 en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte. Tiene acceso por la escalera 2 y forma parte de una casa en calle Molino de las Armas, número 42, de esta ciudad, valorado en pesetas 1.879.154.

Dado en Zaragoza a 22 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—2.791-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTINEZ MAYA, José; hijo de Antonio y de Rocío, domiciliado en la calle Escudellers, número 22, 3.º-1.ª, Barcelona; procesado en expediente número 110 de 1983 por no incorporarse a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona. (1.087.)

GARCIA NIETO, Juan; hijo de Antonio y de María Pilar, domiciliado últimamente en avenida Meridiana, apartamentos Sersa, número 421, Barcelona; procesado en expediente número 97 de 1983 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona.—(1.088.)

CAMACHO SANTAMARIA, José Antonio; hijo de Alfredo y de Pilar, natural de Reinos (Santander), peón, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Lonpeigne, calle Dammeries, número 126 (Bélgica); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.—(1.095.)

BECERRA LUQUE, Francisco; hijo de Agustín y de Luisa, nacido el día 24 de enero de 1964 en Almería, domiciliado en la carretera Sierra Alhamilla (Almería), soltero, albañil, con documento nacional de identidad número 27.507.997; procesado en causa número 10 de 1984 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Cantábrico, en Ferrol. (1.096.)

Juzgados civiles

GARCIA GALLEGO, Valentín; de veintiocho años, soltero, enchapador, hijo de Valentín y de Josefa, natural de Tomelloso (Ciudad Real), con últimos domicilios conocidos en Bilbao y Alcalá de Henares, calle La Rábida, 1, bajo, C, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 12 de 1978; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(1.093.)

MATERA MOYA, Miguel; natural de Barcelona, casado, cortador, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en calle Bosque, número 43, Barcelona; procesado en su-

mario número 162 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar. (1.092.)

REAL SALAS QUERA, José María; nacido en Barcelona el día 28 de noviembre de 1953, hijo de Ricardo y de María; procesado en causa número 117 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(1.091.)

TORRES GIL, Jerónimo; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de José y de Dolores, con documento nacional de identidad número 52.761.257, natural y vecino de Villarrobledo, San Pancracio, 9, y en Novelda, Víctor Pradera, 22; procesado en sumario número 16 de 1981 por robo y coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.090.)

CHAP MORTE, Licerio; de cuarenta años, hijo de René y de Eulalia, casado, natural de Fontubrú (Barcelona), domiciliado en Lérida, bloques Juan Carlos, bloque 12, escalera A, 4.º; procesado en sumario número 51 de 1983 por hurto y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(1.095.)

FUSSINGER, Ulrich Rudolf; nacido el 30 de abril de 1962 en Entlebuch Lu (Suiza), hijo de Bruno y de Ferena, soltero, mecánico, domiciliado en Ayamonte, restaurante La Cueva; encartado en diligencias previas número 368 de 1984 por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (1.093.)

GONZALEZ AGUIRRE, Roberto; con documento nacional de identidad número 42.027.101, nacido en Tirajana (Las Palmas) el 13 de mayo de 1956, hijo de Juan y de María, soltero, cocinero, con último domicilio conocido en Barriada de Loba, Las Palmas de Gran Canaria; encartado en diligencias preparatorias número 147 de 1977 por utilización ilegítima de vehículo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vilanova i la Geltrú.—(1.092.)

FERNANDEZ MEDRANO, Isabel; nacida el día 13 de marzo de 1962, en Badalona (Barcelona), hija de Juan y de Bienvenida, soltera, sirvienta, con último domicilio conocido en Vilanova i la Geltrú, Grupo Armanyá, 22; encartada en diligencias preparatorias número 65 de 1983 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vilanova i la Geltrú.—(1.091.)

PATHMANATOWN, Palanyandi; nacido en Colombo (Sri Lanka) el 11 de marzo de 1956, hijo de Palanniyandy y de Sundaraluxmy; procesado en causa número 73 de 1982; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Hospitalet.—(1.090.)

PEÑA SABAT, Segismundo; nacido en San Gregorio (Gerona) el 21 de julio de 1957, hijo de Andrés y de Ana, casado, comerciante, con último domicilio conocido en Palamós (Gerona), calle Pagés Ortiz, número 11, 2.º; encartado en diligencias previas número 191 de 1984 por hurto de uso e imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras. (1.138.)

HIDALGO VERA, Sebastián; nacido en Algodonales (Cádiz) el 2 de junio de 1951, hijo de Sebastián y de Ana, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Don Rodrigo, 20, 1.º-4.º; encartado en procedimiento Especial número 12 de 1981-A por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera.—(1.136.)